



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-11386184- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-11386184- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FRESENIUS KABI S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2020-6812-APN-ANMAT#MS, por la cual se autoriza un nuevo país de procedencia para la Especialidad Medicinal inscrita bajo el Certificado N° 54.426.

Que los errores detectados recaen en el primer párrafo del considerando y en el Artículo 1° en el nombre comercial.

Que dichos errores se consideran subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifícanse los errores materiales detectados en el primer párrafo del considerando de la Disposición Di-2020-6812-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “FRESEFOL 1% MST Y FRESEFOL 2% MST / PROPOFOL”; debe decir: “FRESEFOL 1% MCT Y FRESEFOL 2% MCT / PROPOFOL”.

ARTÍCULO 2°. – Rectifícanse los errores materiales detectados en el primer Considerando y en el Artículo 1° de la Disposición de la DI-2020-6812-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “FRESEFOL 1% MST Y FRESEFOL 2% MST / PROPOFOL”, debe decir: “FRESEFOL 1% MCT Y FRESEFOL 2% MCT / PROPOFOL”.

ARTÍCULO 3°. – Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 54.426 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-11386184- -APN-DGA#ANMAT